

ELEMENTOS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO CONTEMPORÁNEO E INSTITUCIONES INTERNACIONALES

CEA- 2023

1. Docente responsable

María Alejandra Sticca (Doctora en Derecho y Ciencias Sociales)

2. Equipo de Cátedra

Luciano Pezzano (Doctor en Derecho y Ciencias Sociales)

3. Introducción - Presentación de la materia

Vivimos en un mundo cuya sociedad se ha planetarizado y cuyas relaciones se han globalizado y complejizado. Compartimos con Celestino del Arenal que, al enseñarse Derecho Internacional Público, “se realiza una misión de paz”, verdadera manifestación de confianza en la capacidad de la humanidad para proyectar y realizar un mundo más justo¹.

Entendemos que el programa de la asignatura debe colaborar a la formación de hombres de ciencia capaces de dar el salto desde los niveles teórico-analíticos (abstractos y aporéticos) a la solución de problemas y a la mejor comprensión de la realidad.

Considerando que las normas jurídicas que forman el ordenamiento internacional -con mucha más intensidad que en otras ramas del derecho- no son sólo expresión de la *vis ac potestas* sino que van acompañadas de la *auctoritas* como manifestación del *consensus*, no podemos dejar de lado, al estudiar el Derecho Internacional Público, consideraciones sobre los componentes políticos, morales y filosóficos, que están en la base misma del derecho.

Conscientes de la complejidad del fenómeno jurídico internacional, proponemos en el análisis de todos los puntos del programa -a más de la visión positiva, reflexiones sobre la realidad social, la percepción axiológica del Derecho internacional público y, en particular, la situación de nuestro Estado y sus legítimos intereses en el contexto internacional.

Buscamos receptar los grandes cambios operados en los últimos tiempos en el derecho internacional, de modo de centralizar los desarrollos específicos en las más sensibles áreas de la evolución del derecho internacional, como son:

¹-DEL ARENAL, C.- “El Derecho Internacional Público y las Relaciones Internacionales como Ciencias de la Realidad Internacional”, en *Anuario Mejicano de Relaciones Internacionales*, México, 1980, p. 330.

Protección internacional del medio ambiente, Protección internacional de los derechos humanos en tiempos de paz y de conflicto armado, Responsabilidad internacional, Aporte de las organizaciones y organismos internacionales en esos avances, a más de los tópicos de la “teoría” del Derecho Internacional Público necesarias para la comprensión de los desarrollos señalados.

5. Didáctica

Hemos de instrumentar un modelo de enseñanza-aprendizaje dinámico, flexible (diálogo abierto, multidireccional) adaptado a la realidad y a las exigencias que plantean los cambios socio-educativos. Evitaremos la unidireccionalidad y la imposición de paradigmas científicos o metodológicos.

Propugnamos un aprendizaje ocupado en analizar estructuras normativas (relacional, institucional, comunitaria), estudiar las funciones sociales que desempeñan las estructuras, cuyas interacciones dan lugar a un sistema jurídico común o universal, juntamente a subsistemas regionales y particulares.

6. Contenidos

Proponemos el desarrollo de los contenidos en seis ejes² modulares:

- 1) Aspectos introductorios - Estructuración de la comunidad internacional;
- 2) Fuentes del Derecho Internacional;
- 3) Sujetos del Derecho Internacional;
- 4) Responsabilidad internacional;
- 5) Organizaciones internacionales – Naciones Unidas
- 6) Derecho Internacional del Medio Ambiente.

Teniendo en cuenta que los contenidos del Programa cobran vida a la luz de los objetivos de la asignatura, en primer término señalaremos los objetivos generales y específicos de la asignatura y en segundo lugar expondremos los contenidos.

Objetivos Generales

Que el cursante sea capaz de:

²– Utilizamos la palabra “ejes” en el sentido corriente de la palabra, como idea predominante del módulo, no en el sentido que le diera la escuela pedagógica de los “paquetes curriculares” (Taba, Mager, Bloom), menos aún la significación que diera al término la “escuela nueva” basada en unidades funcionales (Dewey, Decroly, Montessori).

- orientarse en el ordenamiento jurídico internacional.
- integrar los fenómenos de las relaciones internacionales a la dimensión jurídico normativa;
- captar la estructura de la comunidad internacional;
- valorar el esfuerzo de la comunidad internacional en la construcción progresiva de un orden jurídico capaz de asegurar la paz y promover la justicia internacionales;
- desarrollar actitudes positivas frente a la cooperación internacional;
- participar en la sociedad argentina -miembro de la comunidad internacional- con responsabilidad y espíritu de justicia y humanidad.

Objetivos Específicos

Que el cursante sea capaz de:

- ponderar los grandes cambios en la realidad internacional producidos a partir del inicio en el nuevo milenio y la adecuación del DIP a ellos;
- comprender las diferencias existentes entre sujeto internacional y actor internacional;
- interpretar el *status jurídico* y los derechos y deberes de los principales sujetos del Derecho Internacional Público;
- interpretar la estructura, funcionamiento y objetivos de las principales organizaciones y organismos internacionales;
- evaluar los desarrollos en materia de evolución de la protección internacional de medio ambiente;
- reconocer la necesidad de un comportamiento responsable por parte de todos los sujetos del Derecho Internacional Público a fin de conformar las bases imprescindibles para garantizar la paz y la justicia internacionales.

CONTENIDOS

Eje modular 1

Aspectos introductorios

1. Concepto de Derecho Internacional Público (DIP) contemporáneo. Delimitación de su campo de estudio.
2. Notas características del DIP.
3. Principios del DIP

Bibliografía específica:

ARROCHA OLABUENAGA, P. "Consideraciones sobre el estado de derecho en el plano internacional", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Vol. X, 2010, pp. 173-197.

CUADERNO DE DERECHO INTERNACIONAL VIII – Principios generales del Derecho Internacional Público: realidades y perspectivas, obtenible en <http://www.acaderc.org.ar/institutos/instituto-de-derecho-internacional/publicaciones>

DRNAS DE CLÉMENT, Z. *Los paradigmas ideológicos y la concepción del Derecho Internacional*, Advocatus, Córdoba, 2020.

DRNAS DE CLÉMENT, Z. "Los principios generales del derecho internacional público", 2014 (<http://www.acaderc.org.ar/doctrina/los-principios-generales-del-derecho-derecho-internacional-publico-como-base-de-orden-publico-internacional>

DRNAS DE CLÉMENT, Z. "El rol de los tribunales internacionales desde la visión constitucionalista, sistemática jerarquizada a la postmoderna, transnacional, voluntarista", 2013 (<http://www.acaderc.org.ar/doctrina/el-rol-de-los-tribunales-internacionales>).

KOSKENNIEMI, M. *The Fate of Public International Law: Constitutional Utopia or Fragmentation?* London School of Economics, 2006.

RODILES, A. "Fragmentación del Derecho Internacional", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Vol. IX 2009, pp.373-413.

TANZI, A. *Derecho Internacional, una introducción*, Astrea, CABA, 2019.

VALLARTA MARRÓN, J.L. "La argumentación jurídica en torno al *ius cogens* internacional", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Vol. X, 2010, pp. 11-47.

Eje modular 2

Fuentes del Derecho Internacional Público

Fuentes Principales del DIP

1. Tratados Internacionales
2. Costumbre Internacional
3. Principios generales
4. Actos unilaterales de los Estados

5. Resoluciones de las Organizaciones Internacionales

Fuentes Auxiliares

Bibliografía específica

BARBERIS, J.A. *Formación del Derecho Internacional*, Ábaco, Buenos Aires, 1994.

BENEITO, J. Y GIMÉNEZ PIERNAS, C. (Directores), *Concepto y fuentes del Derecho Internacional*, tirant lo blanch, Valencia, España, 2021.

DE LA GUARDIA, E. *Derecho de los Tratados Internacionales*, Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 1997.

GONZÁLEZ NAPOLITANO, S. (Coord) *Lecciones de Derecho Internacional Público*, ERREPAR, Bs. As., 2015.

MARTÍNEZ PUÑAL, A. *Actos unilaterales, promesa, silencio y nomogénesis en el Derecho Internacional*, obtenible en <https://antoniomartinezpunal.files.wordpress.com/2014/08/actos-unilaterales.pdf>

REUTER, P. *Introducción al derecho de los Tratados*, Fondo de Cultura Económica, México, 1º Edición en español, 1999.

SABIA DE BARBERIS, G. Y OTROS *Aspectos actuales de las fuentes del Derecho Internacional*, CARI, 2022. <https://www.cari.org.ar/pdf/aspectos-actuales-de-las-fuentes-del-derecho-internacional.pdf>

VALENCIA RESTREPO, H. "La definición de los principios en el Derecho Internacional Contemporáneo" obtenible en <http://www.redalyc.org/pdf/1514/151413530004.pdf>

Eje modular 3

Sujetos del Derecho Internacional

Sujetos del Derecho Internacional. Diferencia con actores internacionales

1. Estado
2. Organizaciones Internacionales (OI).

Discutida subjetividad de algunos actores internacionales

Bibliografía específica

ALVAREZ, J. "Are corporations Subjects of International Law", Santa Clara Journal of Internacional Law, 1 (2001) obtenible en http://www.law.nyu.edu/sites/default/files/ECM_PRO_069097.pdf

BARBERIS, J. *Los Sujetos del Derecho Internacional Actual*, Edit. Tecnos, Madrid, 1984.

BERMEJO GARCÍA, R. "Las empresas transnacionales como actores y sujetos potenciales en la sociedad internacional", obtenible en <http://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/transnacionales-actores-potenciales-409049238>

COTTON - BETTERIDGE, S. An Emerging International Norm for Non - Governmental Organizations, obtenible en HeinOnline 11 Int'l L. & Mgmt. Rev. 1 2015

GONZÁLEZ NAPOLITANO, S. (Coord) *Lecciones de Derecho Internacional Público*, ERREPAR, Bs. As., 2015.

MARTÍN - ORTEGA O. *Empresas multinacionales y derechos humanos en Derecho Internacional*, Bosch Editor, Barcelona, 2008 <https://business-humanrights.org/sites/default/files/reports-and-materials/Martin-Ortega-Empresas-Derechos-Humanos-2008.pdf>

SALAS, G. "El concepto de pueblo", en RECORDIP vol. 1, N°1, 2012 obtenible en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/recordip/article/view/1959>

Eje modular 4

A. Responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos

A.1.Responsabilidad del Estado

A.2.Responsabilidad de otros sujetos

B. Responsabilidad por actos no prohibidos.

Bibliografía específica

BRUNÉE, J. "International legal accountability through the lens of state responsibility", en *Netherlands Yearbook of International Law* (2007), pp. 21-56.

CRAWFORD, J. *Los artículos de la Comisión de Derecho Internacional sobre la Responsabilidad Internacional del Estado. Introducción, texto y comentarios*, Dykinson S.L. Editorial, Madrid, 2004.

DRNAS DE CLÉMENT, Z. "La inconclusa puja entre objetivistas y subjetivistas en los proyectos sobre Responsabilidad internacional de la Comisión de Derecho Internacional", en ÁLVAREZ LONDOÑO, L.F. et al. *El derecho internacional entre lo jurídico y lo político. Homenaje al Profesor Rafael Nieto Navia*, Pontificia Universidad Javeriana y Grupo Editorial Ibáñez, Bogotá-Colombia, 2009, pp. 21-45. (obtenible en www.acaderc.org.ar).

GONZÁLEZ NAPOLITANO, S. (Coord) *Lecciones de Derecho Internacional Público*, ERREPAR, Bs. As., 2015.

STICCA, M.A. *Elementos estructurales del estado de necesidad en el Derecho Internacional Público*, Advocatus, Córdoba, 2018.

Eje modular 5

Organizaciones Internacionales

A. Organización de Naciones Unidas: propósitos, principios, estructura

A.1. Prohibición del uso de la fuerza: alcance, excepciones

C. Otras Organizaciones internacionales

Bibliografía específica:

BARBOZA, J. *Uso de la fuerza. Responsabilidad internacional*. Zavalia, Buenos Aires, 2006.

BARBOZA, J. *Curso de Organismos internacionales*. Zavalia, Buenos Aires, 2017.

DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M. *Organizaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2010.

DINSTEIN, Y. *War, Aggression and Self-Defence*, Quinta edición. Cambridge University Press, Cambridge, 2011.

DRANS DE CLEMENT, Z. "Sentido y alcance de la determinación por parte del Consejo de Seguridad de una amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión" <http://www.acader.unc.edu.ar> Sección Doctrina Derecho Internacional Público.

MARQUÉS RUEDA, E.G. "El acto y crimen de agresión en el DIP y su repercusión en las relaciones políticas internacionales, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Vol. IX, 2009, pp.323-372.

VALLARTA MARRÓN, J.L. "El derecho inmanente a la legítima defensa individual o colectiva en caso de ataque armado", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Vol. IX, 2009, pp. 69-115.

Eje modular 6

A. Temas actuales de Derecho Internacional relevantes para el estudio de las relaciones internacionales

B. Principales normas aplicables y mecanismos.

Bibliografía específica:

BOUZA, N. y otros (Directores) *La gobernanza del interés público global*, Tecnos, Madrid, España, 2015.

DRNAS DE CLÉMENT, Z. "El Derecho Internacional Ambiental como subdisciplina del Derecho Internacional Público en la Era Global", *Encuentro de Institutos de Academias de Derecho*, Academia Nacional de derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Advocatus, 2011 (obtenible en www.acaderc.org.ar).

JUSTE RUIZ, J. *Derecho Internacional del Medio Ambiente*, Mc Graw Hill, Madrid, 1999.

GONZÁLEZ NAPOLITANO, S. (Coord) *Lecciones de Derecho Internacional Público*, ERREPAR, Bs. As., 2015.

7. Sistema de evaluación y requisitos de aprobación

Al fin de cada sesión se realizará un trabajo individual de aplicación y transferencia (con posibilidades de consulta en grupos no mayores de tres personas), el que será evaluado y analizado en sus resultados frente al grupo.

Para aprobar la materia cada alumno deberá

A) redactar un ensayo de manera individual sobre alguno de los temas propuestos oportunamente por los Profesores, relacionándolo con al menos tres (3) ejes temáticos de la asignatura.

(Extensión entre 4 y 8 páginas, A4, Times New Roman 12, simple espacio, formato PDF)

B) Relacionar el tema que haya elegido para su tesis con alguno/os de los ejes temáticos de la asignatura (máximo 2 páginas).

8. Bibliografía adicional recomendada:

ABELLÁN HONRUBIA, V. *Prácticas de Derecho Internacional Público*, M. Bosch Editor, Tercera edición, Barcelona, 2005.

ALLOTT Ph., "The Concept of International Law", *EJIL*, 1999, pp. 31-50.

BARBOZA, J. *Derecho Internacional Público*, Zavallía, Buenos Aires, 1999 o post.

CARRILLO SALCEDO, J. A. *Curso de Derecho Internacional Público. Introducción a su Estructura, Dinámica y Funciones*, Tecnos, Madrid, 1999.

CASANOVAS Y LA ROSA, O. *-Casos y Textos de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, 2005.

CASSESE, A. *International Law*, Oxford University Press, Oxford, 2005.

COMBACAU, J. SUR, S. *Droit International Public*, Montchrestien. 7ma. Edición, Paris, 2006.

CUADERNOS DE DERECHO INTERNACIONAL, Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M. *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18º Edición, Tecnos, Madrid, 2013.

DRNAS DE CLÉMENT, Z. *-Compilación y Comentario de Normas Internacionales Ambientales Vigentes en Argentina y en el MERCOSUR (Dir.)*, La Ley, 2001.

-“Las Normas Imperativas de Derecho Internacional General (Jus Cogens). Dimensión Sustancial”, en DRNAS (Coord.) *Estudios de Derecho Internacional en Homenaje al Prof. Ernesto J. Rey Caro*, Lerner, Córdoba, 2002. (www.acaderc.org.ar).

-*Fuentes del Derecho Internacional*, (2010) (www.acaderc.org.ar).

EVANS, M.D. *International Law*, segunda edición, Oxford University Press, Oxford, Reino Unido, 2006.

FERNANDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, C. *Derecho Internacional Público*, Madrid, 2003.

GONZÁLEZ CAMPOS, J.D.; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L.I.; ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, M.P.- *Derecho Internacional Público*, séptima edición, Madrid, 2002.

GONZÁLEZ NAPOLITANO, S. (Coord) *Lecciones de Derecho Internacional Público*, ERREPAR, Bs. As., 2015.

GUTIÉRREZ ESPADA, C. et al. *Derecho Internacional Público*, Espacio Europeo de Educación Superior, Murcia, 2009.

JUSTE RUIZ, J. et al. *Lecciones de Derecho Internacional Público*, Tirant lo blanche, Valencia, 2011.

McCAFFREY, S.C. *Understanding International Law*, Lexis Nexis, NY, 2006.

ORREGO VICUÑA, F. "Derecho internacional y sociedad global. ¿Ha cambiado la naturaleza del orden jurídico internacional?, en *Pacis artes-Obra homenaje al Prof. Julio D. González Campos*, 2005, pp. 441-461.

PAGLIARI, A. *Curso de Derecho Internacional Público*, Edit. Advocatus, 2ºed., 2013.

PASTOR RIDRUEJO, J. A. - *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2011.

REMIRO BROTONS, A. et al. *Derecho Internacional*, Tirant lo Blanch, Madrid, 2007.

Soberanía del Estado y libre determinación de los pueblos- (http://www.uam.es/personal_pdi/derecho/aremiro/publicaciones/SoberaniaDelEstado.pdf)

REY CARO, E.J., et al. *Tratados y textos Internacionales*, Advocatus, Córdoba, 2006.

RODRÍGUEZ CARRION, A. *Lecciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, 2005.

SALAS, G. *Temas de Derecho Internacional*. Libro electrónico. Open Course Ware. ARTEC. Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en: <http://www.ocw.unc.edu.ar/facultad-de-derecho-y-ciencias-sociales/derecho-internacional-publico-catedra-c/actividades-y-materiales>